



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 25 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-037/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-313/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 05/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de junio de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 05/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de junio de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. EMENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA